



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 917-2014-A/MDP

Pangoa, 16 de Setiembre del 2014

VISTO; La Carta de renuncia, de fecha 10 de setiembre del 2014; presentado por el Ing. Erasmo Wilfredo Egoavil Sedano, al cargo de Jefe de la División de Obras.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es facultad del Alcalde dar por concluidos las encargaturas en puestos de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir del 10 de setiembre del 2014, la designación en el Cargo de Confianza como **JEFE DE LA DIVISION DE OBRA** de la **Municipalidad Distrital de Pangoa**, al Sr. **ERASMO WILFREDO EGOAVIL SEDANO**; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO .- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 582-2014-A/MDP de fecha 13 de junio del 2014.

ARTICULO TERCERO.- A través de Secretaria General dar cuenta de la presente resolución a los Órganos competentes de la municipalidad, y **hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal para la verificación de la entrega de cargo, al nuevo designado.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Jorge Berthany Quintana
Jorge Berthany Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

EXT. T. 6,197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 UNIDAD DE PERSONAL
 GESTIÓN 2011 - 2014



252
221

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 320- 2014-UPRH-SGA-MDP



A : PROF. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
 ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA

ASUNTO : SOLICITO ELABORACION DE RESOLUCION DE
 ALCALDÍA DE CESE DE CARGO DEL JEFE DE LA
 DIVISION DE OBRAS ING. ERASMO WILFREDO EGOAVIL
 SEDANO.

REFERENTE : CARTA DE RENUNCIA, EXP. 9543 DE FECHA 10/09/2014

FECHA : PANGOA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2014.

A través del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle, que habiéndose recepcionado la carta de renuncia del Jefe de la División de Obras Ing. ERASMO WILFREDO EGOAVIL SEDANO, debe emitirse una resolución de Alcaldía donde se le da por concluido el cargo de confianza, por lo que solicito a usted Sr. Alcalde se sirva derivar a Secretaria General para su elaboración de la Resolución correspondiente.

Es todo lo que solicito para el trámite pertinente.

Atentamente,

C.c.:
 Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Genaro Prado Nazario Bonilla
 JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

.....

.....

FECHA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE PERSONAL

RECEPCION
12 SEP 2014

FECHA:

EXP: 9543 HORA: 11:00

FOLIO: 01 FIRMA: *[Signature]*

CARTA DE RENUNCIA

Pangoa, 10 de septiembre de 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 SEP 2014

EXP N° 9543 FOLIO 01
HORA 9:59 FIRMA *[Signature]*

Señor:

JORGE HERHUAY QUINTANA
Alcalde de la Municipalidad distrital de Pangoa

Sr. Alcalde.-

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que por motivos estrictamente personales me veo precisado a formular mi renuncia irrevocable al puesto de trabajo que vengo desempeñando en vuestra institución. La que se hará efectiva a partir del 11 de setiembre del 2014.

Debido a lo imprevisto de mi cese solicito se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el artículo 18° del texto único ordenado de la Ley de fomento del empleo: Ley de productividad y Competividad Laboral (Decreto Supremo 003-97-TR) por lo cual mi último día de labores será el 10 de septiembre del 2014. *hasta el 9.*

Asimismo, no quisiera retirarme sin hacer expreso mi profundo agradecimiento tanto por la oportunidad de trabajo recibido así como por la confianza en mis habilidades profesionales; ha sido muy grato para mí trabajar en un ambiente laboral motivador y acompañado de un grupo humano de una calidad inmejorable.

Sin otro en particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
3

Erasmus Wilfredo Eg. Civil Sedano
INGENIERO CIVIL
DIP. 161258



PROVEIDO

PASE A: Gerencia Municipal

PARA: su conocimiento y fines

FECHA: 10-09-14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA

RECIBIDO

12 SEP 2014

HORA: 10:35 FOLIO: 01

EXP: 9543 FIRMA: *[Signature]*

PROVEIDO

PASE A: Und. Personal

PARA: conocimiento y fines

FECHA: 12/09/14